



## ACTA Nº 2 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO DE LUGARES DE INTERÉS GEOLÓGICO DE LA ISLA DE TENERIFE.

---

En la ciudad de Santa Cruz de Tenerife, a once de noviembre de dos mil dieciséis, siendo las trece horas del día, se reúne, en la Sala Siete Islas de esta Corporación, la Mesa de Contratación arriba indicada, con la asistencia de los siguientes miembros:

**PRESIDENTE: D. MIGUEL ÁNGEL PÉREZ HERNÁNDEZ**

*Sr. Consejero Insular del Área de Política Territorial*

**VOCALES: D.DOMINGO JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**

*Vicesecretario General*

**D<sup>a</sup>. MÓNICA SORIANO DÍAZ**

*Técnico de la Unidad de Operaciones de Capital, en sustitución del Sr. Interventor General*

**D<sup>a</sup>. MARÍA DOLORES JEREZ JEREZ**

*Jefa de Sección de la Unidad de Suelo Rústico, en sustitución de la Jefa del Servicio Administrativo de Política Territorial*

**D.SILVESTRE GARCÍA GONZÁLEZ**

*Responsable de Unidad de Planeamiento Territorial del Servicio Técnico de Política Territorial, en sustitución de la Jefa del Servicio Técnico de Política Territorial*

**SECRETARIO: D. ANTONIO J. DE FUENTES MONZÓN**

*Técnico del Servicio Administrativo de Política Territorial*

Constituida la Mesa y en **acto público** se procede a la apertura de los sobres señalados con el número 2 "Criterio de adjudicación no evaluable mediante cifras o porcentajes" de las empresas que han sido admitidas a la presente licitación, dándose lectura de la relación de documentos aportados por cada licitador respecto al criterio de adjudicación al que se refiere el citado sobre.

La Mesa de Contratación, al proceder a la apertura del sobre nº 2 de la entidad licitadora TERRAGUA INGENIEROS, S.L.N.E., aprecia que en el mismo no figura la propuesta relativa al criterio de adjudicación no evaluable mediante cifras o porcentajes, sino la documentación que correspondería al sobre nº 3, por lo que adopta por unanimidad el acuerdo de no examinar ni valorar el contenido concreto de los documentos aportados por la entidad de referencia en el sobre nº 2 al no ser el momento procedimental correspondiente, así como solicitar al Vicesecretario General de la Corporación, que actúa como vocal de la Mesa de Contratación, la emisión de informe jurídico en el que se proponga el modo en que se debe proceder ante esta situación, quedando bajo la custodia del Vicesecretario General los sobres nº 2 de todos los licitadores hasta que la Mesa de Contratación adopte el acuerdo correspondiente.



---

En este estado se levanta la sesión, siendo las trece horas y diez minutos del día, y que para constancia de lo tratado, redacto la presente Acta, de la que yo, como Secretario, doy fe.

**Presidente de la Mesa**

Miguel Ángel Pérez Hernández

**Vocal**

Mónica Soriano Díaz

**Vocal**

Silvestre García González

**Vocal**

Domingo Jesús Hernández Hernández

**Vocal**

María Dolores Jerez Jerez

**Secretario**

Antonio J. De Fuentes Monzón